Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES BLANDÓN SALINAS, EN EL CARGO DE CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 18-2019, aprobado el 01 de febrero de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 del 06 febrero de 2019

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 18-2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **María de los Ángeles Blandón Salinas,** en el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua en la ciudad de Tapachula, Estado de Chiapas, Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno de febrero del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26288